MODIFICACIÓN AL CONTRATO 01-2026
No. SECOP CO1.PCCNTR.9029859

"FUMIGACIÓN Y LAVADO DE TANQUES VIGENCIA 2026"

Entre los suscritos a saber, de una parte, HILDA PAOLA DIMATÉ GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.887.272 expedida en Bogotá, quien obra como rectora - ordenadora del gasto, del COLEGIO MARIA JOSEFA CANELONES IED, nombrada mediante Resolución No. 1354 de julio 12 de 2024, debidamente facultado a para contratar de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia actual Ley 715 de 2001, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte, OLGA EDITH MARYED CARVAJAL OVALLE identificada con cédula de ciudadanía No. 52.897.442 quien obra como representante legal de la firma COLSAM INGENIERÍA SA, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos convenido hacer un adición al contrato No. 01 - 2026, toda vez que se presentó la necesidad de poda de césped, relacionada con el presente objeto contractual, enmarcadas en la fumigación y desratización necesaria dentro de la Institución. Para la fecha ya se cuenta con la disponibilidad presupuestal que permite adicionar estos recursos.

Conforme al diagnóstico emitido por la empresa COLSAM INGENIERÍA SAS, y la cotización que lo soporta, se pacta adicionar un total de $9.000.000 (nueve millones de pesos), dispuestos con el CDP No. 3 del 2026, para cumplir las necesidades de desratización y poda de césped del colegio María Josefa Canelones.

Se expide la presente modificación a los 28 días del mes de enero de 2026.

PAOLA DIMATÉ GUTIERREZ
Rectora

OLGA EDITH CARVAJAL
Contratista